



# Bienvenida

Los temas destacados del presente Boletín son los siguientes:

- La **Estrategia para inversiones minoristas**, publicada por la Comisión Europea el 24 de mayo de 2023, mediante la que pretende reforzar el marco normativo actual con el objetivo de favorecer una mayor participación de los inversores minoristas en los mercados de capitales, facilitando, a través de una serie de medidas, que las decisiones de inversión que adopten resulten adecuadas a sus necesidades y preferencias, a la vez que garantizándoles un mayor nivel de protección.
- La **propuesta de Reglamento sobre la transparencia e integridad de las actividades de calificación ambiental, social y de gobernanza (ASG)**, publicada por la Comisión Europea el 13 de junio de 2023, que tiene por objeto mejorar la calidad de la información sobre las calificaciones ASG mediante (a) la mejora de la transparencia de las características y metodologías de las calificaciones ASG y (b) la garantía de una mayor claridad en relación con las operaciones de los proveedores de calificaciones ASG así como la prevención de los riesgos derivados de posibles conflictos de intereses en estos.
- La **propuesta de una Directiva relativa a las estructuras de acciones con derechos de voto múltiple en sociedades que solicitan la admisión a cotización de sus acciones en un mercado de pymes en expansión**, publicada por la Comisión Europea el 7 de diciembre de 2022, que permite a los propietarios de las sociedades retener el poder de decisión en ellas al tiempo que obtienen financiación en los mercados públicos, así como la comparación de la propuesta con el texto de compromiso del Consejo y la versión del Comité de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo.
- El **Informe de ESMA relativo a la consulta pública sobre la práctica de cobertura previa (pre-hedging)**, publicado el 12 de julio de 2023, el cual aborda el posible tratamiento que merece esta actividad cuando es desempeñada por los proveedores de liquidez en la negociación de instrumentos financieros relacionados con operaciones previsibles de sus clientes. Asimismo, el documento también evalúa la interacción de esta práctica con el Reglamento de abuso de mercado y la Directiva/Reglamento sobre mercados de instrumentos financieros.
- La **Consulta pública de IOSCO sobre Recomendaciones para mercados e intermediarios de cripto-activos y activos digitales**, publicada el 23 de mayo de 2023, que propone 18 recomendaciones que cubren seis áreas relevantes de las actividades de un proveedor de servicios de cripto-activos en consonancia con los principios de IOSCO, junto a la Consulta pública sobre Recomendaciones para Finanzas Descentralizadas, publicada el 6 de septiembre de 2023, orientada a abordar los efectos de estas actividades sobre la integridad de los mercados y la protección de los inversores, que incluye nueve recomendaciones basadas en principios y centradas en resultados. El plazo para responder a esta segunda consulta pública finaliza el 19 de octubre de 2023.
- El **Informe final sobre Buenas prácticas relativas a la aplicación de los principios de IOSCO**

**con relación a los fondos cotizados** (Exchange Traded Funds), publicado en mayo de 2023, que recoge una lista de buenas prácticas agrupadas en un conjunto de Medidas, estructurada alrededor de cuatro grandes categorías (Estructuración efectiva del producto, Obligaciones de información, Provisión de liquidez y Mecanismos de control de la volatilidad).